

DESARROLLO RURAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: ROL E IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ECUADOR

WENDY TAMARA MORA CARPIO

Universidad de Guayaquil

wendy.moraca@ug.edu.ec

SAYONARA ELIZABETH MOREJÓN CALIXTO

Universidad de Guayaquil

sayonara.morejonc@ug.edu.ec

DIANA PAOLA SOLÓRZANO MARTÍNEZ

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

diana.solorzano@cu.ucsg.edu.ec

Recibido: 09/02/2018

Aprobado: 08/05/2018

Resumen

La mujer en el Ecuador representa un factor fundamental en la producción, distribución y comercialización de la producción rural del país, el 49,4% de la población en este sector corresponde al género femenino, no obstante, se le ha negado el acceso a la educación, la salud, la seguridad social y otros derechos esenciales como parte de su ciudadanía, su contribución histórica y socio-económica. Este trabajo de investigación trata de la sensibilización ante el reconocimiento de la participación de la mujer en las actividades económicas y su incidencia en el desarrollo económico y social del sector rural en el Ecuador. La metodología aplicada en este estudio posee un enfoque cualitativo, de diseño documental y su fundamentación parte de la necesidad de eliminar las brechas de género en el sector rural y el reconocimiento de los esfuerzos de la mujer como generadora de ingresos, actora de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

Palabras clave: sector rural, género, mujer.

RURAL DEVELOPMENT FROM A GENDER PERSPECTIVE: ROLE AND IMPORTANCE OF WOMEN'S PARTICIPATION IN ECUADOR

Abstract

Women in Ecuador represent a fundamental factor in the production, distribution and commercialization of rural production in the country, 49.4% of the population in this sector corresponds to the female gender, however, they have been denied access to education, health, social security and other essential rights as part of their citizenship, their historical and socio-economic contribution. This research work deals with raising awareness about the recognition of women participation in economic activities and their impact on the economic and social development of the rural sector in Ecuador. The methodology applied in this study has a qualitative approach, documentary design and its foundation is based on the need to eliminate gender gaps in the rural sector and the recognition of the efforts of women as an income generator, food security actor and the reduction of poverty.

Key words: rural sector, gender, women.

Introducción

De acuerdo con el informe sobre pobreza rural del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA, 2016), aproximadamente 1.400 millones de personas viven en la pobreza extrema con menos de un dólar al día, en su mayoría mujeres, de las cuales más del 70% viven en zonas rurales de países subdesarrollados, indican que a pesar de los asombrosos logros en la reducción de la pobreza y la subalimentación a nivel mundial, el progreso no ha sido parejo y la desigualdad económica ha ido en aumento tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo, especialmente en las zonas rurales.

Considerando estas aseveraciones, en Ecuador las mujeres están a cargo de las unidades familiares rurales, a través de la producción para el autoconsumo, saberes ancestrales, manejo de semillas, cuidado de los hijos y las personas enfermas, elaboración de alimentos, generadoras de ingresos y aseguradoras de bienestar en el medio rural, desempeñando de este modo una función clave que favorece no solo a sus hogares sino también a sus comunidades y a las economías mundiales, en el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, tal como lo explica la Organización de las Naciones Unidas. (ONU Mujeres, 2015)

Las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible pero su acceso limitado al crédito, la asistencia sanitaria y la educación son algunos de los muchos retos a los que se enfrentan. Estos se ven agravados además por las crisis mundiales -económica y alimentaria- y el cambio climático. Garantizar su empoderamiento no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial. (p. 21)

En Ecuador, el 37,23% de la población es rural y el 49,4% de ellas son mujeres activamente involucradas en el sector tanto en la economía como también en el plano familiar y comunitario según el censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010), resulta importante reconocer que las mujeres desempeñan un papel activo en la consecución del desarrollo rural y de los objetivos del milenio, sin embargo, estas continúan enfrentándose a diferentes limitaciones que les dificultan mejorar su calidad de vida y la de sus familias, así como disfrutar de la debida protección del estado. (ONU Mujeres, 2016)

El trabajo remunerado puede ser un pilar fundamental para la igualdad sustantiva de las mujeres, pero solo cuando es compatible con una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres por el trabajo de cuidados no remunerado; cuando permite a las mujeres disponer de tiempo para el ocio y el aprendizaje; cuando proporciona ingresos suficientes para mantener un nivel de vida adecuado; y cuando las mujeres reciben un trato digno en el trabajo. (p. 595)

Esta investigación aborda la necesidad de incentivar y concientizar la comprensión de la participación de la mujer y su relación con el desarrollo rural, considerando el empoderamiento y el reconocimiento de su contribución para combatir la pobreza y promover el desarrollo ecuatoriano que se encuentra históricamente vinculado a la agricultura, de la participación de la mujer como parte esencial de los recursos humanos para el logro del desarrollo rural desde una perspectiva de equidad de género, reconociendo su protagonismo y esfuerzo por lograr la industrialización, teniendo un papel particularmente importante en el peso del producto interno bruto del país.

El enfoque de igualdad de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construc-

ción de la condición y posición de hombres y mujeres, niños y niñas, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública de los diferentes países en general, y de las Naciones Unidas en particular, emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja –cuidando de no incurrir en discriminación por género–; y por otro, promoverá la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres y las niñas a través de su empoderamiento como titulares de derechos. (ONU Mujeres, 2012, p. 23)

Para ello, las autoras toman como referencia fuentes primarias documentales para realizar un análisis de contenido de datos emitidos por organismos internacionales y nacionales que procuran las estadísticas y discusiones de los diferentes temas que engloban la participación de la mujer en el sector rural, desde una perspectiva de roles e igualdad de género. Primeramente, se elabora una recopilación de fuentes primarias, exponiendo las principales vinculaciones y fundamentación teórica que enmarcan y sustentan la investigación.

Y finalmente, en segundo lugar, se explica la metodología, los pasos que se llevaron a cabo para alcanzar la información necesaria que complementa el estudio, la discusión, conclusiones y las referencias bibliográficas que servirán de apoyo a investigadores que quisieran profundizar en el tema.

Importancia del problema

Es de considerarse que, el enfoque de género en el desarrollo incluiría desde las primeras etapas de la planificación del proyecto, considerar el papel productivo de las mujeres y tratar de integrarlas en el proceso de producción en pie de igualdad, identificando obstáculos a la participación de las mujeres e intentando superarlas

a través de actividades específicas y buscando formas de romper la resistencia de los hombres. Por lo tanto, se propondría un cambio estructural en el equilibrio de poder entre mujeres y hombres, (Pérez y Romo, 2012) “Los derechos de las mujeres son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, y su reconocimiento y desarrollo a nivel internacional coopera de manera decisiva a la erradicación de las causas de discriminación...” (p. 23)

Así mismo se distinguen dos tipos de ideas que conforman el desarrollo rural: el proceso y el contenido (Comins, 2001); menciona que el desarrollo rural es un proceso que se origina en un momento en el tiempo con cierta duración y se caracteriza por ser global, participativo, endógeno y subsidiario, por otro lado, tiene un contenido inevitable; fortalecer la formación de los agricultores, mejorar las condiciones de vida, crear empleos y diversificar los recursos económicos junto con la sostenibilidad ambiental (*Ver figura N° 1*), manifiesta que un presupuesto debe ser integrado porque conecta enfoques territoriales y sectoriales aislados; debe ser participativo porque dependerá de las iniciativas personales y grupales para desarrollar las actividades locales; debe ser endógeno porque se basará y apoyará en sus propios recursos y por mejorar las habilidades de sus habitantes; y debe ser subsidiaria debido a la acción externa del gobierno o agentes privados (Lasuen y Aranzadi, 2002, p. 36).

La capacidad creadora ha permitido al hombre crear los mecanismos (económicos, tecnológicos e institucionales) que facilitan el aumento de la productividad, le permiten alcanzar el progreso económico y transformar la sociedad. La creatividad va unida a la capacidad emprendedora de los individuos y de las organizaciones ya que facilita el desarrollo de aquella y, por lo tanto, las transformaciones urbanas, tecnológicas, organizativas, productivas e institucionales

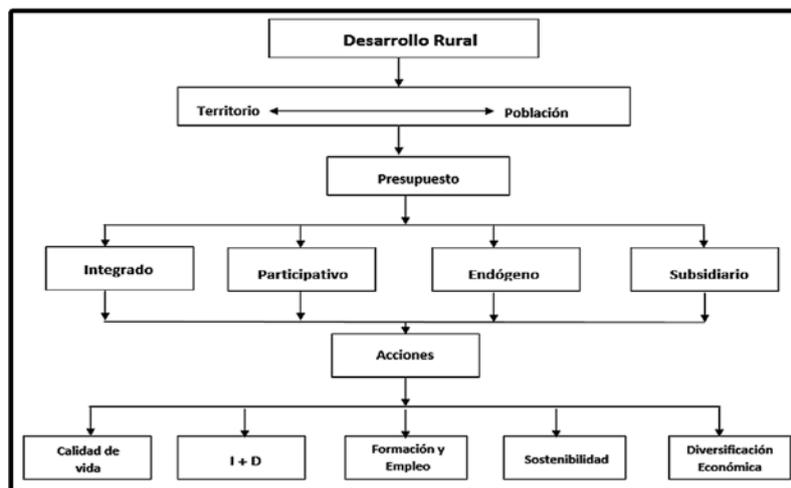


Figura N° 1. Ideograma del desarrollo rural

Fuente: Comins, 2002

En el área del desarrollo, la meta de lograr la igualdad de género requiere la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres, más de la mitad de la población mundial vive en condiciones de exclusión, discriminación y pobreza, siendo la mujer uno de los más afectados. Concebido de esta manera, el género es una de las principales categorías de análisis que permite acercar, entender y analizar, interpretar y definir roles, responsabilidades, problemas, necesidades, oportunidades, posibilidades y expectativas de mujeres y hombres en diferentes sociedades, períodos históricos, diversidad cultural y diferentes modelos de desarrollo.

Las personas interpretan diferentes roles en sus vidas, están reglamentadas por normas socialmente construidas, que establecen formas de ser y de sentir, de hablar y pensar. Uno de ellos, los roles de género, históricamente, han ubicado a la mujer en una posición de exclusión y subordinación. (ONU Mujeres, 2012, p. 23)

De manera que, las sociedades rurales siguen siendo influenciadas por las tradiciones antiguas que predeterminan la vida de las mujeres como madres y amas de casa, limitando su acceso a los recursos productivos, es por eso que debemos enfatizar y ahondar en temas de igualdad y dignidad de las mujeres rurales dentro y fuera de sus hogares, en los lugares de trabajo, y en los aspectos económicos y sociales, teniendo en cuenta que las mujeres deben participar tanto de los procesos como de los resultados del desarrollo rural.

Particularmente en Ecuador, mientras los hombres solo dedican horas al trabajo del campo, las mujeres dividen su tiempo entre las tareas del campo y las del hogar, teniendo jornadas extenuantes de trabajo que afecta tanto su salud física y mental a muy temprana edad, esta utilización del tiempo y la distribución de labores remuneradas fuera del hogar conjuntamente con las labores no remuneradas dentro del mismo, genera una de las tantas brechas de género, particularmente la brecha de pobreza entre géneros. Las actividades económicas no remuneradas en el sector rural, hechas por la mujer, siguen siendo mayores a las del hombre. “Las mujeres pueden tener un papel central en los procesos de mitigación, pero es necesario alertar sobre la importancia

de no sobrecargarlas con esta nueva responsabilidad y sumarles más trabajo doméstico no remunerado” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016, p. 76).

Es de considerarse que, las mujeres pasan mucho más tiempo trabajando que los hombres, razón por la cual los nuevos proyectos y políticas se deben orientar a corregir aquellas desigualdades estructurales y sociales y a potenciar el papel de las mujeres como agentes y beneficiarias del desarrollo a nivel local, regional, nacional e internacional y al mismo tiempo, evaluar y cuantificar los beneficios que se obtienen como resultado de su participación efectiva en el desarrollo, tales como ingresos, condiciones de trabajo y toma de decisiones.

En los países de la región, las mujeres que viven en hogares pobres o en áreas rurales y aquellas que pertenecen a pueblos indígenas son las principales responsables de la producción de alimentos, del suministro de agua y de la energía para calefaccionar o cocinar en sus hogares. A medida que se incrementan los efectos negativos del cambio climático, estos trabajos se tornan más pesados en términos de tiempo, energía y costos económicos, a la vez que siguen siendo responsabilidad de las mujeres, y en ocasiones de los niños y niñas, sin que haya redistribución o corresponsabilidad con los hombres. Esto se suma a la ausencia de programas extendidos de reemplazo de los combustibles usados en los hogares y cuyas emisiones son perjudiciales. (CEPAL, 2016, p. 76)

Metodología

Durante la evolución del proceso de desarrollo, han surgido nuevas discusiones y teorías; especialmente en lo que respecta a los objetivos sociales y económicos perseguidos en la ejecución de diversos planes y proyectos y su contribución al desarrollo de los más pobres del mundo, especialmente en la vida de las mujeres, esta investigación de enfoque cualitativo y dise-

ño documental pretende mediante una breve recopilación de datos bibliográficos y estadísticos de segunda mano promovido por investigaciones de organismos e instituciones de renombre nacional e internacional, realizar una breve disertación sobre el desarrollo rural desde una perspectiva de género; rol e importancia de la participación de la mujer en Ecuador.

Discusión y resultados

Desde la perspectiva de género, el desarrollo rural puede ser visto como un proceso de evolución, crecimiento y cambio que proporciona igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres, sin limitaciones basadas en su sexo y/o género, contexto geográfico, étnico, económico e histórico, reconociendo sus derechos mediante la promoción de la igualdad; ahí la importancia de incluir el enfoque de género como un instrumento más eficaz para lograr el desarrollo, este, debe ser implementando en los planes, programas y proyectos de desarrollo desde el diseño, implementación y evaluación, Consejo Nacional de Planificación (CNP, 2017)

El hablar de una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas, tal como lo indica la Constitución de la República (2008, Art. 66), implica también garantizar a las personas el derecho a la integridad personal, lo cual incluye: la integridad física, psíquica, moral y sexual; una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, así como la obligación del Estado de adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñas, niños y adolescentes... (p. 56)

En el mismo orden de ideas, el enfoque de género en los proyectos de desarrollo rural debe ser considerado como una estrategia alternativa a los programas tradicionales de desarrollo que tienden a considerar a las mujeres aisladamente, como un “componente

femenino” y que aún no han alcanzado el crecimiento de los países desarrollados económicamente o socialmente. Es posible promover la mejora de las economías rurales y condiciones de vida, romper las relaciones de dependencia impulsando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, fomentando el acceso y uso eficiente de los medios de producción. Por consiguiente, el resultado será el aumento de la producción, los ingresos y el nivel de vida sustentable y sostenible de la población rural. CEPAL (2016)

Desde la firma y ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo, la Convención de Belém do Pará, y los Convenios 100, 111, 156, 183 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la agenda regional de género se ha basado de manera consistente y coherente en los instrumentos internacionales de derechos humanos que, con carácter vinculante, obligan a los Gobiernos a adoptar medidas y destinar recursos para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres. De este modo, se reconoce el carácter universal, indivisible, interdependiente e inalienable de los derechos humanos de las mujeres y se propone adoptar medidas integrales para su aplicación, entre las que destaca la introducción de la noción de una cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres, que se refleje en programas como la educación en derechos humanos con perspectiva de género en todos los niveles de la enseñanza (p. 21).

Frente a una realidad marcada por la desigualdad, el proceso de empoderamiento de la mujer es fundamental para lograr los tres pilares del desarrollo sostenible: protección económica, social y ambiental. Aquellas que lograron asegurar el acceso a los recursos, se convierten en sujetos transformadores de su realidad, su desarrollo, el de sus familias y de sus comunidades. El 38% de las mujeres rurales trabajan más que los hombres y ganan menos dinero, no tienen ingresos propios y al

mismo tiempo las mujeres en América Latina poseen menos del 20% de la tierra CEPAL (2011), considerándose como uno de los factores del empobrecimiento, si las mujeres y los hombres tuvieran el mismo acceso a la tierra y los medios de producción, insumos agrícolas, crédito bancario, la producción agrícola aumentaría considerablemente, ONU Mujeres (2016)

Los ingresos procedentes del trabajo son fundamentales para que las personas dispongan de medios de vida y disfruten de oportunidades vitales; sin embargo, la participación de las mujeres en la población activa se ha estancado en todo el mundo. Además, las políticas económicas han sido incapaces de crear puestos de trabajo decentes en número suficiente, lo que dificulta que las personas consigan salir de la pobreza. Lo anterior es particularmente cierto en el caso de las mujeres, cuya representación entre personas que tienen empleos precarios, informales y mal remunerados es muy elevada. Esta tendencia se puede revertir a través de las políticas económicas y sociales adecuadas, es necesario adoptar una serie de medidas concretas para crear más y mejores puestos de trabajo para las mujeres:

- Diseñar políticas macroeconómicas que estimulen la actividad económica e incrementen la demanda de trabajo, en lugar de centrarse en un conjunto de objetivos excesivamente reducido, como el mantenimiento de bajos niveles de inflación.
- Invertir en servicios públicos para crear puestos de trabajo decentes en los sectores de la salud, la educación, el cuidado infantil y de personas mayores, la administración pública y los servicios de extensión agrícola.
- Aumentar la viabilidad y la rentabilidad del trabajo por cuenta propia mediante la inversión en infraestructura de transporte y de otro tipo, el acceso a los mercados, la capacitación y la oferta de créditos subvencionados.
- Involucrar a las trabajadoras informales en la planificación urbana y la adopción de decisiones para garantizar que los entornos urbanos sean propicios para el desarrollo de sus actividades profesionales y les ofrezcan condiciones de trabajo decentes y seguras.
- Fomentar la titularidad conjunta de la tierra, los servicios de extensión, las subvenciones para la adquisición de insumos y la adopción de medidas

encaminadas a aumentar el acceso a los mercados por parte de las pequeñas agricultoras. (pp. 598-599)

Así mismo, resultados de la encuesta de condiciones de vida en el último Censo de Población y Vivienda del Ecuador, afirman que el país posee un total de población femenina de 8.087.888, en el que un 68,87% se concentra en la zona urbana y solo un 31,13% en el sector rural. El 26,4% de los hogares ecuatorianos a nivel urbano está encabezado por una mujer y el 21,1% de los hogares en el sector rural está encabezados por una mujer, INEC (2010); estos últimos considerados en situación de mayor vulnerabilidad social.

En respuesta a estas aseveraciones, las investigadoras plantean premisas que deben ser consideradas para lograr impacto en vías al desarrollo rural y empoderamiento de la mujer en pro de la igualdad de géneros, “El empoderamiento, entendido como estrategia de intervención, está orientado a contribuir al proceso de desarrollo y obtención de la autonomía por parte de los individuos y sus grupos de pertenencia, ya que busca habilitar a las personas, grupos y comunidades...”(ONU Mujeres, 2012, p.48);el acceso de las mujeres a la tierra y a los medios de producción, repercuten positivamente en sus condiciones de vida y en la calidad de vida de sus familias, comunidades y, por lo tanto, en el desarrollo de la sociedad.

A este respecto. el empoderamiento de las mujeres debe ser reconocido como un aporte para impulsar el crecimiento económico, promover el desarrollo social, la igualdad de género y reducción de la pobreza y la incorporación de los derechos de la mujer y la perspectiva de género en los programas de desarrollo aumentan las posibilidades de lograr un desarrollo integral de las zonas rurales.

Con un carácter transformador, el convencimiento de que la persistencia de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres es incompatible con el desarrollo sostenible atraviesa todos los acuerdos, por lo que es prioritario promover la igualdad, superar la discriminación y transformar el denominado sistema sexo-género, así como la tradicional división sexual del trabajo. En este sentido, resulta relevante entender los esfuerzos emprendidos por la región a través de los compromisos asumidos para lograr el cambio cultural y transformar un sistema que define estereotipos sobre el significado de ser hombre o ser mujer, determinando las aspiraciones y la distribución de recursos y tiempos de unos y otras, limitando sus capacidades y condicionando los beneficios que reciben del crecimiento. Es posible afirmar que el modelo de desarrollo impulsado por la agenda regional de género involucra a diversos actores gubernamentales y no gubernamentales y a todos los estamentos de la sociedad... (CEPAL, 2016, p.14)

Considerando la perspectiva de género como un instrumento orientador hacia la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres, sin limitaciones basadas en su sexo y/o género, para combatir la pobreza y promover el desarrollo, se debe procurar el aceleramiento de la planificación e incorporación de políticas en el sector rural, que le permita a la mujer ser valorada como protagonista del avance y sostenibilidad de su comunidad, con un trato justo en lo que respecta a remuneración, jornada laboral y equidad en las responsabilidades de la manutención del hogar y cuidado de los hijos, padres y ancianos.

Conclusiones

En la actualidad diferentes organizaciones internacionales han tomado el tema de igualdad de género e inclusión de la mujer como uno de los más importantes problemas por resolver en América Latina, especialmente en los sectores rurales; ONU Mujeres, FAO, FIDA, aunque se ha podido observar un avance importante en los últimos años, aún no ha sido posible alcanzar el ob-

jetivo en su totalidad, ni se ha logrado sensibilizar a los gobiernos e incluso a las mujeres de sus dobles y triples jornadas laborales.

Junto con la consolidación democrática, la transversalización e institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas de los países se fue transformando en un objetivo presente en los diálogos intergubernamentales, aunque de manera mucho más lenta y limitada que la deseada, y en la actualidad aún constituye un desafío y un instrumento para alcanzar la igualdad de género y garantizar la autonomía de las mujeres, derribando las denominadas “paredes de cristal” (CEPAL, 2011) para generar mecanismos eficaces y sostenibles de coordinación intersectorial e interinstitucional. Los esfuerzos por transversalizar un enfoque de derechos de las mujeres han enfrentado, y continúan enfrentando, diferentes tácticas de resistencia por parte de las funcionarias y los funcionarios de gobierno encargados de la implementación de las políticas de género.

Frente a esta realidad el enfoque de género se convierte en una herramienta útil para develar las desigualdades arraigadas en la sociedad, que con la ejecución de diferentes programas sociales de desarrollo han permitido el empoderamiento de millones de mujeres, quienes han sido y seguirán siendo sujetas de desarrollo en cada una de las sociedades, concientizar que las tareas de cuidado de la familia, el ganado, el agua, el medio ambiente y la preparación de alimentos no solo es cuestión de mujeres, sino parte de la corresponsabilidad de toda una sociedad, es uno de los grandes retos del desarrollo sostenible y sustentable.

En el caso particular de Ecuador, el 49,7% de la población rural ecuatoriana, debería ser incluida en programas, proyectos o planes de desarrollo sostenible del país, especialmente desde la aprobación de una constitución garantista que promueva y dé apertura a políticas integrales basadas en un enfoque intercultural y de

género, que garantizan el buen vivir del pueblo ecuatoriano. (CNP, 2017)

La garantía en la igualdad de oportunidades para todas las personas va mucho más allá de la simple provisión de servicios; significa luchar contra la pobreza, la inequidad y la violencia, promoviendo un desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, y la realización plena de los derechos humanos. Para ello, la Constitución estableció la creación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo (CE, 2008, art. 340). Es necesario que este sistema genere condiciones para la protección integral de los habitantes a lo largo de sus vidas, observando los derechos y principios establecidos en la Constitución; particularmente, la igualdad en la diversidad y la no discriminación (CE, 2008, art. 341)... La pobreza se extiende en grupos histórica y estructuralmente marginados, tales como mujeres, poblaciones indígenas, montubias y afroecuatorianas y personas en situación de movilidad humana o refugio (CE, art. 35). Por ello, la propuesta de una vida digna significa una vida donde nadie quede atrás, una vida con igualdad material para todos. (p. 54)

La reflexión deberá centrarse en visibilizar las desigualdades existentes en las estructuras sociales, económicas y políticas, que constriñen la vida de las mujeres al espacio privado, en especial aquellas que habitan en las zonas rurales donde el “machismo” y la cultura justifican situaciones de violencia y marginación. En ello, el reconocimiento del trabajo y el aporte económico de hombres y mujeres en condiciones de igualdad es la única forma de reducir la pobreza, el hambre y la malnutrición del pueblo, “...Es preciso contar con suficiente evidencia cualitativa e investigaciones específicas que expliquen muchas dinámicas que se dan en el ámbito regional y en los países, en relación con la interacción entre género, interculturalidad y derechos

humanos". (ONU Mujeres, 2012, p. 57)

Y finalmente, impulsar la organización, el debate y la disposición de recursos para la unión de mujeres del sector rural en la discusión permanente y búsqueda de soluciones a los problemas inherentes de su hogar, comunidad y sector es vital para promover el desarrollo sustentable y sostenible.

Referencias

Comins, J. (2001). *Desarrollo rural*. España. S.A: Ediciones Paraninfo.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. XXIII Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Chile. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2011). *Las mujeres trabajan más y ganan menos*. Notas para la igualdad N° 3. Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Chile. Recuperado de: https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/8/46418/2Factsheet_rural_version_final_esp.pdf

Consejo Nacional de Planificación (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida*. Ecuador. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017. Recuperado de: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (2016). Informe sobre el desarrollo rural 2016. *Fomentar la transformación rural inclusiva*. Recuperado de: <https://www.ifad.org/documents/30600024/e4074fb7-d0d7-4771-91a7-9a11814d39d5>.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010). *VII Censo de población y VI de vivienda 2010*. Recuperado de: <http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/270>

Lasuen, J. y Aranzadi, J. (2002). *El crecimiento económico y las artes*. España, Fundación Autor.

Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2016). *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016. Transformar las economías para realizar los derechos resumen*. Revista Redalyc.org. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/381/38145732012/>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2015). *El empoderamiento de las mujeres rurales a través de los ODS*. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/rural-women-food-poverty/2015>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2012). *Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. Revista ONU Mujeres. Chile. Recuperado de: <http://www.unfpa.org.pe/WebEspeciales/2013/Sep2013/UNFPA-Ampliando-la-Mirada.pdf>

Pérez, M. y Romo, N. (2012). Igualdad y género. Conceptos básicos para su aplicación en el ámbito de la seguridad y defensa. En Instituto Español de Estudios Estratégicos. *El papel de la mujer y el género en los conflictos* (21-51). Cuadernos de Estrategia 157. España. Centro mixto Universidad de Granada, mando de adiestramiento y doctrina del ejército de tierra. Ministerio de Defensa. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_157_PapelMujeryGeneroConflictos.pdf



ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 12 N° 22. Ed. Esp. Ene-Jun. 2018/pp.43-51.
ISSN Versión electrónica 2443-4442, ISSN Versión impresa 1856-9153
Desarrollo rural desde una perspectiva de género: rol e importancia de la participación de la mujer en Ecuador

Wendy Tamara Mora Carpio, Sayonara Elizabeth Morejón Calixto y Diana Paola Solórzano Martínez